

# En contexto

## La política exterior de México en tiempos de Trump

Febrero 2017



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

La política exterior  
de México en  
tiempos de Trump

## Contenido

Introducción .....	2
Preámbulo .....	2
I. Conceptos básicos para entender la Política Exterior.....	3
II. Objetivos de la política exterior .....	3
Interés nacional.....	4
Proyecto de nación.....	4
Capacidad de negociación.....	4
Seguridad nacional.....	5
Comercio exterior .....	5
Soberanía.....	5
III. Fundamentos de la política exterior en México.....	6
3.1. Marco jurídico de los Tratados Internacionales.....	7
3.2 Algunas cifras del comercio exterior de México.....	7
3.3 Breves datos migración y remesas entre México-Estados Unidos.....	10
IV. Aspectos relevantes en la historia de la política exterior de México.....	17
V. Actualidad y retos de la Política Exterior .....	23
5.1. Retos en la política exterior mexicana .....	23
5.2 Reunión de cónsules y embajadores REC 2017.....	25
VI. Comentarios finales.....	27

## Introducción

El objetivo de este trabajo es poner a disposición de los lectores un compendio de conceptos básicos y fundamentales para entender las diversas dimensiones de la política exterior. Con base en esto se expone el marco jurídico para el accionar de la política exterior y de los tratados internacionales suscritor por México. Subsecuentemente se realiza una breve reseña de los aspectos históricos más relevantes de la diplomacia en México, asimismo se exponen datos de comercio exterior, migración y remesas entre Estados Unidos y México. Posteriormente se exponen los principales acuerdos de la reunión de embajadores y cónsules (REC 2017). Finalmente se realiza una evaluación del contexto actual que enfrenta México en su relación bilateral con Estados Unidos.

## Preámbulo

Desde la campaña electoral para elección presidencial de Estados Unidos, la política exterior de México fue controversial. La invitación que realizó el ejecutivo por recomendación del entonces Secretario de Hacienda y Crédito Público, al candidato a la presidencia de Estados Unidos Donald Trump, no nada más ocasiono un gran descontento social nacional y las críticas de diversas personalidades a nivel mundial, sino que esta decisión fue tomada en contra de lo establecido en el artículo 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece siete principios que sirven para dirigir la política exterior, específicamente el principio de no intervención. Pero además, este hecho quedará en el anecdotario político de México, como falta a la práctica de protocolos, ya que se dieron atenciones de Estado hacia una figura pública, pero que no era un representante de Estado.

Posteriormente, con el triunfo electoral de Donald Trump, la política exterior de México pareció perder rumbo. La especulación del cumplimiento de las promesas de campaña del presidente electo de nuestro vecino del norte levantó todo tipo de discursos pasionales y hasta cierto punto irresponsables.

La llegada de Trump a la presidencia se dio en un contexto de protestas en más de quince ciudades de Estados Unidos, reservas de jefes de Estado y críticas de distintas figuras públicas. Su llegada solo confirmo lo que tantos esperaban, el cumplimiento de sus promesas de campaña a través de la firma de órdenes ejecutivas que afectan directamente a México, particularmente las relacionadas con asuntos migratorios: seguridad interna, seguridad fronteriza, comunidades seguras, con la cual se otorga permiso a las agencias de seguridad para que operen como agentes de migración, la pretensión de acabar con las ciudades santuario y la orden relacionada con la construcción del muro

fronterizo, que en su conjunto han provocado una “ficticia” aterciopelada tensión en la relación bilateral.

En este contexto, fue evidente la falta de consenso nacional respecto a los posicionamientos de nuestros representantes frente a las acciones de Trump, mostrando a una sociedad dividida, incluso algunas fracciones del sector empresarial tomaron distancia e hicieron propuestas para enfrentar lo que se consideraba o parecía una crisis.

Por tales razones, se suscribe el presente documento que contiene conceptos fundamentales para el conocimiento y referencia de lo que es la política exterior, que a su vez puede contribuir para recordar que existen principios jurídicos básicos y teóricos para la confección de una política exterior que verdaderamente represente el interés nacional y busque el respeto de la soberanía de México.

## I. Conceptos básicos para entender la Política Exterior.

La política exterior, puede entenderse como la proyección de los objetivos nacionales de un Estado, más allá de las fronteras nacionales y su característica esencial es el interés nacional.

“Una concepción simple, pero ampliamente aceptada de la política exterior es: el conjunto de posiciones, actitudes decisiones y acciones, que tiene un Estado más allá de sus fronteras nacionales.”<sup>1</sup> No obstante, no existen consensos entre los especialistas para realizar un concepto de política exterior para todas las naciones y que abarque indefinidamente un espacio tiempo.

De esta manera, dentro de los elementos que forman parte de los fundamentos de la política exterior se encuentra el interés nacional, que puede estar asociado al interés del grupo en el poder o grupos de presión dentro de un sistema político; a su vez, el interés nacional debe estar fundado en un proyecto de nación que definirá los lineamientos de la política exterior de un país y determinará su capacidad de negociación, para establecer objetivos claros que atiendan las necesidades internas de una nación tomando en cuenta las condiciones externas o internacionales, a través de estrategias que permitan alcanzar sus objetivos.

## II. Objetivos de la política exterior

Se pueden definir como “aquellos propósitos que un gobierno establece más allá de sus fronteras para satisfacer las necesidades de la población y no sólo de un grupo de interés. Ellos buscan modificar una situación previamente establecida o mantenerla tal como está. Los objetivos deben

---

<sup>1</sup> Velázquez Flores, Rafael. 2005. Factores, bases y fundamentos de la política exterior de México. Editorial Plaza Valdés. Página 20.

ser formulaciones concretas derivadas de los intereses nacionales y de la situación internacional prevaleciente en relación con la capacidad de negociación internacional de un Estado<sup>2</sup>.

Están determinados en función de las condiciones internas de un Estado y el contexto internacional. Sin embargo, a pesar de que el contexto externo puede ser incontrolable, las condiciones internas de un Estado sí pueden ser estables y direccionadas a través de la adopción de un proyecto definido de nación, con lo cual se pueda abordar con mayor fortaleza el momento histórico internacional, y marcará la pauta para establecer los objetivos de la política exterior.

Interés nacional. “Es la meta fundamental de un Estado, encaminada a proporcionar los requerimientos sociales, políticos y económicos, de su población a fin de preservar la existencia del mismo Estado.

Tiene un rasgo histórico concreto. Todo lo que es objetivamente necesario para la independencia, la existencia y el desarrollo de un Estado-nación, en una etapa histórica determinada, constituye el contenido fundamental del interés nacional. Por lo tanto, el interés nacional es parte de la conciencia nacional y desempeña el papel de una fuerza impulsora subjetiva.

Procede comúnmente de dos fuentes. Unos están basados en elementos vitales y funcionales, como la habilidad de la sociedad para subsistir y mantener su forma de vida. La defensa nacional no es un tema de discusión, es una realidad. Otros están cimentados en valores nutridos por la sociedad. Estos son preferencias y creencias que son producto de un carácter y un proyecto nacional y de un pasado en particular.”<sup>3</sup>

Proyecto de nación. El Dr. Rafael Velázquez Flores expresa en su libro Factores bases y fundamentos de la política exterior de México, que el proyecto de nación de un país es el motor de la política exterior, y lo define como el conjunto de aspiraciones que una comunidad nacional quiere alcanzar de manera colectiva. Agrega que es la forma en que un país se ve en el futuro o el camino que quiere seguir como nación unida.

John Stoessinger, enuncia que lo que une a una nación no es el mismo lenguaje o la pertenencia al mismo grupo étnico, sino haber alcanzado juntos grandes realizaciones en el pasado y querer lograrlas en el futuro. “En este sentido un pasado compartido hace que una sociedad busque un futuro común. La historia imprime valores culturales fundamentales a una nación que más tarde son base de la política exterior. Inclusive, en muchos casos, estos valores se convierten en la base doctrinal de la conducta de muchos países en el plano exterior. De aquí surgen muchas veces los principios de política exterior que guían el comportamiento de los Estados.”<sup>4</sup>

Capacidad de negociación. “Puede entenderse como la posibilidad de lograr las metas estatales con base en ciertas circunstancias tanto nacionales (factores endógenos) como internacionales

---

<sup>2</sup> *Ibidem*.

<sup>3</sup> Op. Cit. Velázquez Flores, Rafael. Pág. 24-26.

<sup>4</sup> Op. Cit. Velázquez Flores, Rafael. Pág. 26-27.

(factores exógenos). Para alcanzar los objetivos propuestos y el logro de los resultados esperados, los Estados dependen de su capacidad de negociación internacional.

Entre los elementos que determinan la capacidad de negociación se encuentran: la geografía, la población, las bases tecnológico-materiales, los recursos naturales, el potencial militar, la producción industrial y agrícola, la moral nacional, el prestigio internacional, la capacidad diplomática, la opinión pública mundial, la naturaleza e ideología del gobierno, el carácter nacional del Estado, la organización administrativa y el liderazgo nacional.”<sup>5</sup>

Seguridad nacional. “Su concepto se refiere a una realidad concreta que le permite al Estado mantener su integridad, estabilidad y permanencia. Tiene como universo al conjunto de acciones estrategias y políticas destinadas a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado, del orden constitucional, de las instituciones democráticas y del desarrollo social, económico y político.”<sup>6</sup>

“Es la encargada, en términos generales, de otorgar independencia, integridad y funcionalidad a los países, así como de determinar las relaciones entre los mismos. Abarca materiales de seguridad política, económica, social y militar y da protección a los Estados, los ayuda a preservar el orden constitucional, a estructurar su defensa legítima y a mantener la democracia.”<sup>7</sup>

Comercio exterior. Es el intercambio de bienes y servicios entre dos o más países, con la finalidad de satisfacer sus necesidades de mercado.

Soberanía. La soberanía es un elemento esencial para la constitución de un Estado, que se caracteriza por dos aspectos esenciales:

- *En lo interno*: la autoridad completa y exclusiva que ejercer el Estado sobre las personas y cosas que se encuentra en su territorios, mediante el establecimiento de su propio régimen social, político, jurídico, económico, etcétera.
- *En lo externo*: se fundamenta en tres principios básicos de Derecho internacional: Respeto mutuo de la soberanía de los Estados, la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, e igualdad de todos los Estados frente al Derecho Internacional.

En el ámbito internacional la soberanía se entiende como la plena “libertad para establecer relaciones con otros Estados u organizaciones de Estados, celebrar convenios o tratados y para hacer que se respeten totalmente la independencia de su territorio y la vigencia de las leyes e instituciones.”<sup>8</sup>

<sup>5</sup> Op. Cit. Velázquez Flores, Rafael. Pág. 35-36

<sup>6</sup> Principios de seguridad nacional y defensa nacional. CISEN. [En línea] Secretaría de Gobernación [Fecha de consulta: 18 de enero de 2017] Disponible en: <http://www.cisen.gob.mx/snPrincipiosTema2.html>

<sup>7</sup> Trejo García, Elma del Carmen, y Álvarez Romero, Margarita. 2007 Estudio Jurídico Internacional de la Seguridad Nacional. [En línea] Centro de documentación, información y análisis de la Cámara de Diputados. [Fecha de consulta: 18 de enero de 2017] Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-01-07.pdf>

<sup>8</sup> Pichardo Pagaza, Ignacio. *Bibliojurídicas* [En línea] [Fecha de consulta: 21 de febrero de 2017] Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1425/4.pdf>

En México, de acuerdo al artículo 39 de la CPEUM, la soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo. Asimismo el artículo 41 establece que *el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión*.

### III. Fundamentos de la política exterior en México.

Al finalizar la década de los ochentas del siglo xx, las principales fuerzas políticas de México representadas en el Congreso de la Unión tuvieron el acuerdo de realizar una enmienda al artículo 89 constitucional, con lo cual se establecieron siete principios constitucionales para la política exterior de México.

Estos principios no son la política exterior, pero sí representan una base elemental para determinar las directrices que debe marcar el actuar de México fuera de sus fronteras nacionales. Estos principios se incorporaron al orden jurídico mexicano en un contexto de valores universales aceptados y reconocidos entre Estados y por ende del derecho internacional público, los cuales también fueron aceptados y reconocidos por el Estado Mexicano como parte de su historia, experiencias y visión con que se debe plantear la política exterior.

Literalmente el artículo 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece siete principios que sirven para dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos:

- La autodeterminación de los pueblos
- la no intervención
- la solución pacífica de controversias
- la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales
- la igualdad jurídica de los Estados
- la cooperación internacional para el desarrollo
- el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Algunos instrumentos jurídicos internacionales también deben ser observados, como la *“Carta de la Organización de los Estados Americanos*, particularmente los artículos 19 y 20 que señalan los principios de no intervención y de autodeterminación. Así como, la *Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados y protección de su independencia y soberanía.*”<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Vautravers Tosca, Guadalupe. (2011) La política exterior mexicana. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, CONACYT y Flores editor y distribuidor. Página 106.



### 3.1. Marco jurídico de los Tratados Internacionales.

En el ámbito nacional se debe atender lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 76 fracción I, y artículo 89 fracción X. Asimismo, nuestro país cuenta con la “Ley sobre la celebración de tratados”, así como la “Ley sobre la aprobación de tratados internacionales en materia económica”.

En el ámbito internacional, se debe atender lo establecido en la Convención de Viena sobre Tratados Internacionales de 1988.

### 3.2 Algunas cifras del comercio exterior de México.

Desde 1982 México inició su proceso de apertura económica. Para 1994, con la firma del TLCAN se formalizaría el proceso de liberalización de mercados que marcaría la pauta en la creación de nuevas dimensiones económicas y del comercio exterior de México. A partir de esta década se concretaría la firma de diversos acuerdos y tratados internacionales, con lo cual el comercio exterior se convertiría en un motor fundamental de la economía de México.

**Tratados comerciales ratificados por México**

Países	Año de firma
Estados Unidos y Canadá	1994
Colombia	1995
Chile	1999
Israel	2000
Unión Europea	2000
Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza	2001
Uruguay	2004
Japón	2005
Perú	2012
Centroamérica (Guatemala, Nicaragua, Salvador, Costa Rica y México)	2013
Panamá	2015

Fuente: elaboración propia a partir de información de SE.<sup>10</sup>

Este cambio en la política económica de México se generó en el marco de un proceso de transformación de orden económico a nivel global, de esta manera México se integró a la globalización económica y financiera, que introduciría una dinámica de crecimiento acelerado al sector manufacturero de alta tecnología.

“Entre 1993 y 2011 este sector crecería a una tasa anual promedio de 3.5% mientras que el PIB total lo haría a una tasa de 2.5%, y se registrarían tasas de exportación de 11.4%. En la primera mitad de

<sup>10</sup> México cuenta con 12 Tratados de Libre Comercio. Secretaría de Economía [En línea] [Fecha de consulta: 19 de enero de 2017] Disponible en: <https://www.gob.mx/se/articulos/mexico-cuenta-con-12-tratados-de-libre-comercio?idiom=es>

la década de 1990 el promedio de las exportaciones manufactureras como porcentaje del PIB fue 7.7%; para la segunda mitad, esta cifra alcanzó 22.2%. La suma de exportaciones más importaciones con respecto al PIB, pasaron de representar 22% en 1993 a más de 50% en 2002.”<sup>11</sup>

Para 2014 “los principales productos exportados por México fueron los aceites crudos de petróleo, vehículos y/o automóviles para el transporte de personas, oro en bruto, máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades y máquinas, aparatos y material eléctrico.”<sup>12</sup>

De acuerdo con información del Trade & logistic innovation center, del Georgia Tech- Tecnológico de Monterrey, los principales destinos de nuestras exportaciones son Estados Unidos con 77.5%, Canadá 2.9%, España 1.9% y el resto del mundo 17.7%.

Durante los últimos años las importaciones de nuestro país se han incrementado a una tasa anualizada de 11.3%, por lo cual México se ha posicionado dentro de los 15 importadores más grandes en el mundo. En nuestro país se importan principalmente bienes intermedios, que son los que se incorporan en el proceso de un producto antes de que pueda ser consumido o usado, siendo la industria automotriz una de las principales importadoras de estos productos. Nuestras importaciones se distribuyen de la siguiente manera: Estados Unidos 50.2%, China 14.7%, Japón 4.7% y 30% del resto de los países.”<sup>13</sup>

“La estructura del valor de las importaciones durante el periodo enero-noviembre de 2015 fue el siguiente: bienes de uso intermedio 75.3%, bienes de consumo 14.2% y bienes de capital 10.5%. Entre los principales bienes o productos que se importan se encuentran: máquinas de material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, partes, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, fundición de hierro y acero, caucho y sus manufacturas, productos químicos orgánicos, papel, cartón y sus manufacturas.”<sup>14</sup>

---

<sup>11</sup> Trigueros Martínez, Lorenza y Hernández Ochoa, César (Coordinadores). (2012). La política del comercio exterior: regulación e impacto. Dirección General de Comercio Exterior, Secretaría de Economía, Instituto Tecnológico Autónomo de México. México, D.F., P. 24

<sup>12</sup> The observatory of economic complexity.

<sup>13</sup> Principales importaciones de México. HSBC Connections [En línea] [Fecha de consulta: 31 de enero de 2017] Disponible en: <https://globalconnections.hsbc.com/mexico/es/articulos/principales-importaciones-de-mexico>

<sup>14</sup> *Idem*.

**Balanza comercial de mercancías de México**  
(Millones de dólares)

Concepto	Estructura % 2015	Variación porcentual anual				
		2014	2015			
		Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene-Dic.
<b>Total</b>	100.00	7.3	(-) 4.1	0.9	(-) 6.1	0.8
Estados Unidos	82.59	9.4	(-) 2.7	3.0	(-) 4.5	2.4
Automotriz	27.30	13.6	(-) 3.5	3.0	5.60	6.3
<b>Otras</b>	55.29	7.5	(-) 2.3	3.0	(-) 8.7	0.6
Resto del Mundo	17.41	(-) 1.0	(-) 10.6	(-) 9.0	(-) 13.3	(-) 6.3
Automotriz	4.74	3.6	(-) 17.4	(-) 17.5	(-) 12.7	(-) 3.7
<b>Otras</b>	12.67	(-) 2.5	(-) 7.9	(-) 5.4	(-) 13.5	(-) 7.3

Fuente: INEGI disponible en:

[http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/balcom\\_o/balcom\\_o2016\\_01.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/balcom_o/balcom_o2016_01.pdf)

**Balanza comercial de mercancías de México**  
(Millones de dólares)

Concepto	2014	2015				
		Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene-Dic.
<b>Exportaciones Totales</b>	397,129	32,241	34,155	31,025	30,961	380,772
Petroleras	42,587	1,822	1,910	1,570	1,214	23,432
No petroleras	354,542	30,419	32,245	29,455	29,747	357,340
<b>Importaciones Totales</b>	399,977	33,661	35,599	32,593	31,887	395,232
Petroleras	41,490	2,653	2,611	2,316	2,674	33,288
No petroleras	358,488	31,008	32,988	30,278	29,213	361,945
<b>Balanza Comercial Total</b>	(-) 2,849	(-) 1,420	(-) 1,444	(-) 1,569	(-) 927	(-) 14,460
Petrolera	1,097	(-) 831	(-) 700	(-) 746	(-) 1,461	(-) 9,855
No petrolera	(-) 3,945	(-) 586	(-) 744	(-) 823	534	(-) 4,605

Fuente: INEGI disponible en:

[http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/balcom\\_o/balcom\\_o2016\\_01.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/balcom_o/balcom_o2016_01.pdf)

La estructura del valor de las exportaciones de mercancías durante 2015 fue la siguiente: bienes manufacturados 89.3%, productos petroleros 6.1%, bienes agropecuarios 3.4% y productos extractivos no petroleros 1.2%. Por otro lado, la estructura del valor de las importaciones durante

el mismo año fue: bienes de uso intermedio 75.2%, bienes de consumo 14% y bienes de capital 10.6%.<sup>15</sup>

Las cuentas nacionales indican que nuestras exportaciones son menores en relación a las importaciones que realizamos. De acuerdo a los informes de balanza de pagos del Banco de México, la balanza comercial de México ha tenido un déficit en los últimos años, no obstante, ese déficit se ha reducido, así lo indican los registros.

### 3.3 Breves datos migración y remesas entre México-Estados Unidos.

La movilidad de connacionales hacia Estados Unidos ha sido una constante durante el S. XX y en menor medida en fechas recientes, a pesar de la disminución en los flujos migratorios, la causa que motiva esta conducta es la única constante en este corolario, pues los migrantes buscan mejorar sus condiciones de vida por la falta de oportunidades en nuestro país. Más recientemente se ha detectado la migración forzada a causa del incremento de la violencia en nuestro país. Razones existen muchas, pero los responsables de que se generen olas de migración ya sea por falta de oportunidades o violencia es el gobierno de México.

“Se estima que en 2015 había 36.9 millones de personas de origen mexicano en E.U., de las cuales 12.2 millones eran migrantes nacidos en México”<sup>16</sup>. La evolución migratoria de mexicanos a Estados Unidos presenta una tendencia a la baja. La tendencia de edad de los migrantes se ha incrementado en las personas de más de 30 años, asimismo se registra una persistencia de bajos salarios que reciben, en comparación con un sueldo en territorio estadounidense.

Según datos del “Anuario de migración y remesas México 2016”, entre 2010 y 2012 se registró una tasa de migrantes que viven en condición de pobreza en Estados Unidos de 28.8%, resaltando que las mujeres son quienes padecen más esta condición con un 30% del total de las migrantes, mientras que el caso de los hombres el porcentaje se ubica en el 22%. La desigualdad es un factor que afecta a la condición de vida de las mujeres migrantes, ya que 54% de las mujeres migrantes ganan menos de 20 mil dólares al año, cuando el porcentaje de hombres en esta misma condición es de 30%. Asimismo se menciona que la mayoría de los migrantes trabajan entre 35 y 44 horas por semana.

<sup>15</sup> Información oportuna sobre la balanza comercial de mercancías de México durante diciembre de 2015. INEGI [En línea] [Fecha de consulta: 31 de enero de 2017] Disponible en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/balcom\\_o/balcom\\_o2016\\_01.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/balcom_o/balcom_o2016_01.pdf)

<sup>16</sup> Anuario de migración y remesas México 2016. (2016). *Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional de Población y Fundación BBVA Bancomer* [En línea] [Fecha de consulta: 17 de febrero de 2017] Disponible en: <https://www.fundacionbbvabancomer.org/fdoc/AnuarioMigracionyRemesas2016.pdf>

## Algunas características de los migrantes en E.U.

Las mujeres se concentran principalmente en el sector de hostería y esparcimiento, mientras que los hombres en la construcción.

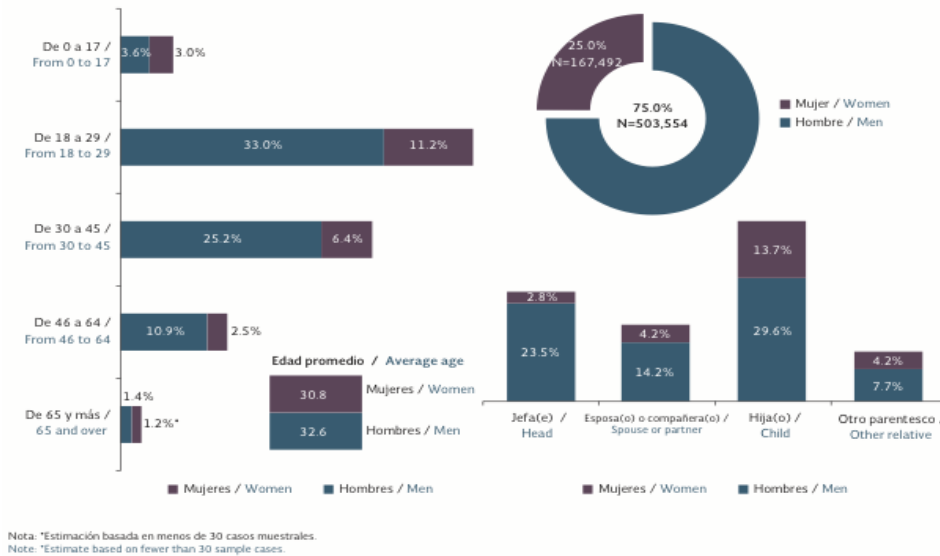
Sólo 18.85 de las mujeres y 16.2% de los hombres tenían estudios de técnico superior, nivel profesional o superior.

Cerca de tres de cada diez migrantes tenía la ciudadanía estadounidense. Entre los hombres se tenía una proporción ligeramente menor.

Menos de la mitad de las mexicanas migrantes en E.U. son parte de la Población Económicamente Activa (PEA). En el caso de los hombres ocho de cada diez migrantes están en la PEA.

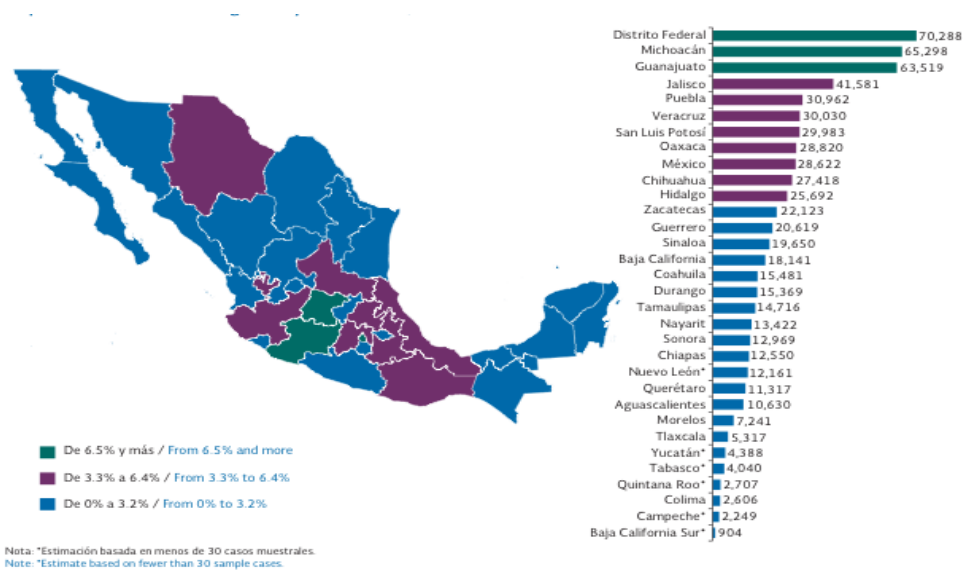
Fuente: Anuario de migración y remesas México 2016.

## Migrantes mexicanos, por grupos de edad y parentesco



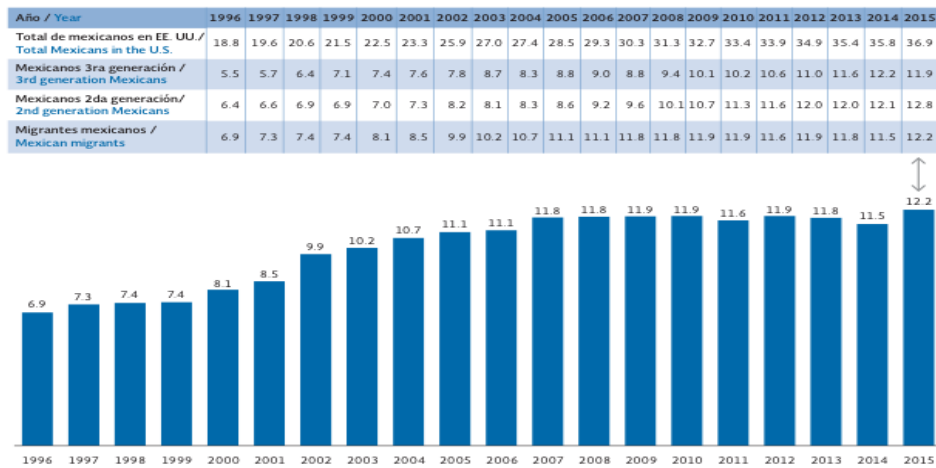
Fuente: Anuario de migración y remesas México 2016.

## Flujo de migrantes mexicanos según estado de nacimiento, 2009-2014



Fuente: Anuario de migración y remesas México 2016.

## Mexicanos y migrantes mexicanos en Estados Unidos (millones)

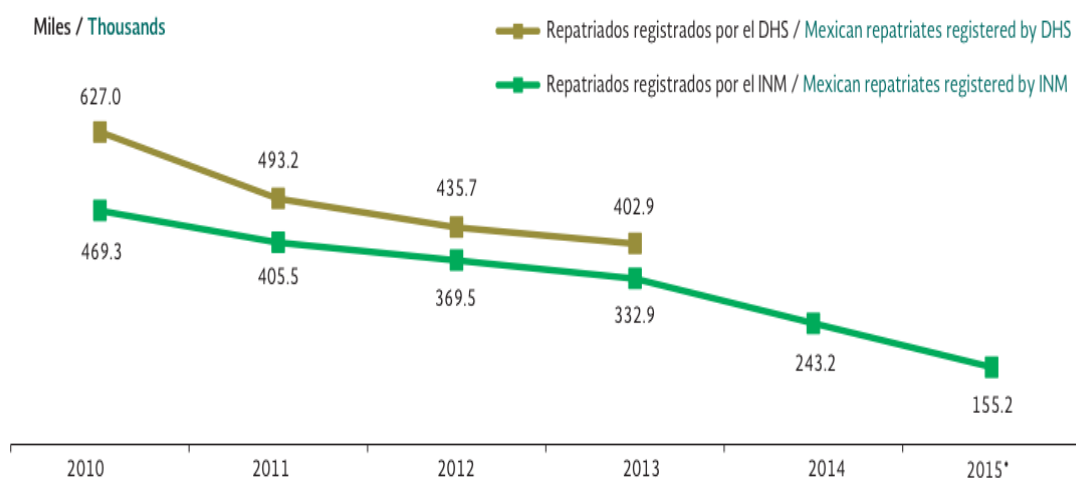


Fuente: Anuario de migración y remesas México 2016.

De acuerdo a la investigación “los extranjeros y su integración social en Estados Unidos, Francia y México”, de Rafael López Vega del CESOP, los inmigrantes mexicanos tienen presencia prácticamente en todos los estados de la Unión Americana, y en gran parte de los 3,243 condados, evidenciando un patrón de dispersión espacial. Una tercera parte de ellos se ubica en los estados de California, Texas, Illinois y Arizona.

“Frente al tema de las deportaciones, el Departamento de Seguridad Interna de Estados Unidos informó que en 2016 hubo 530 mil eventos de aprehensión de personas, y hubo 451 mil eventos de deportación o retorno. La Patrulla Fronteriza comunicó de 416 mil eventos de aprehensión, y la Agencia de Inmigración y Aduanas hizo 114 mil arrestos. La Agencia de Aduanas y Protección Fronteriza identificó 275 mil individuos como no admisibles en los puertos de entrada del país. La Encuesta de la Comunidad Americana estima que en 2015, un total de 1.4 millones de personas no nacidas en Estados Unidos vivían fuera de ese país un año antes.”<sup>17</sup>

**Mexicanos repatriados por las autoridades migratorias estadounidenses, según registros administrativos de México y E.U. 2010-2015.**



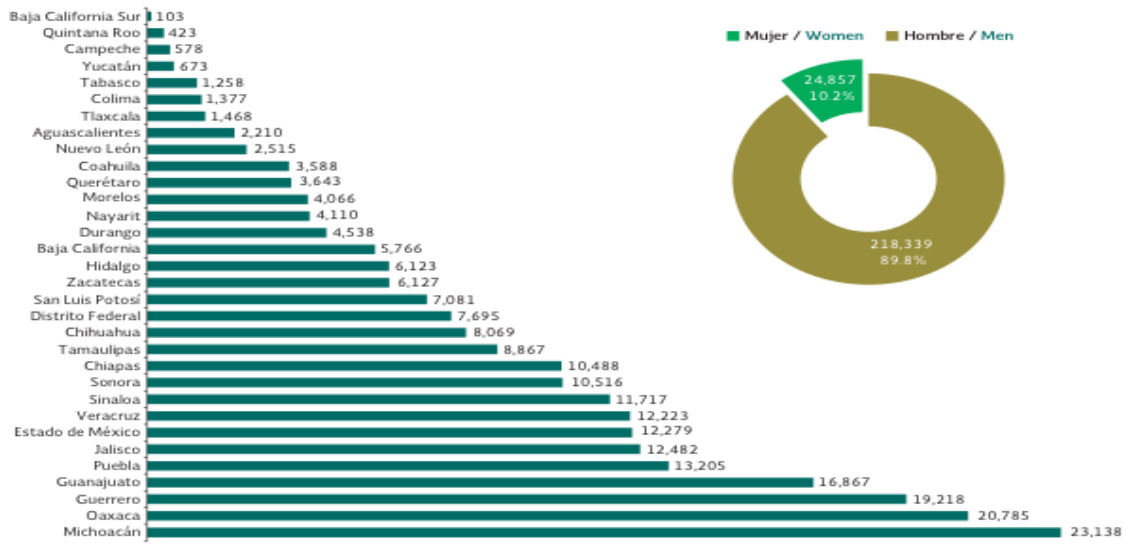
Nota: \*Años fiscales de octubre del año previo a septiembre del año de referencia.

\*\*La información de 2015 hace referencia al periodo enero-septiembre y es preliminar. "Retornado" y "Removido" véase Glosario.

Fuente: Anuario de migración y remesas México 2016.

<sup>17</sup> López Vega, Rafael. (2016). Los extranjeros y su integración social en Estados Unidos, Francia y México. [En línea] *Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados*. [Fecha de consulta: 24 de febrero de 2017] Disponible en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Estudios-e-Investigaciones/Documentos-de-Trabajo/Num.-241-Los-extranjeros-y-su-integracion-social-en-Estados-Unidos-Francia-y-Mexico>

**Total de eventos de repatriación de mexicanos desde E.U. según entidad federativa de origen y sexo, 2014.**



Fuente: Anuario de migración y remesas México 2016.

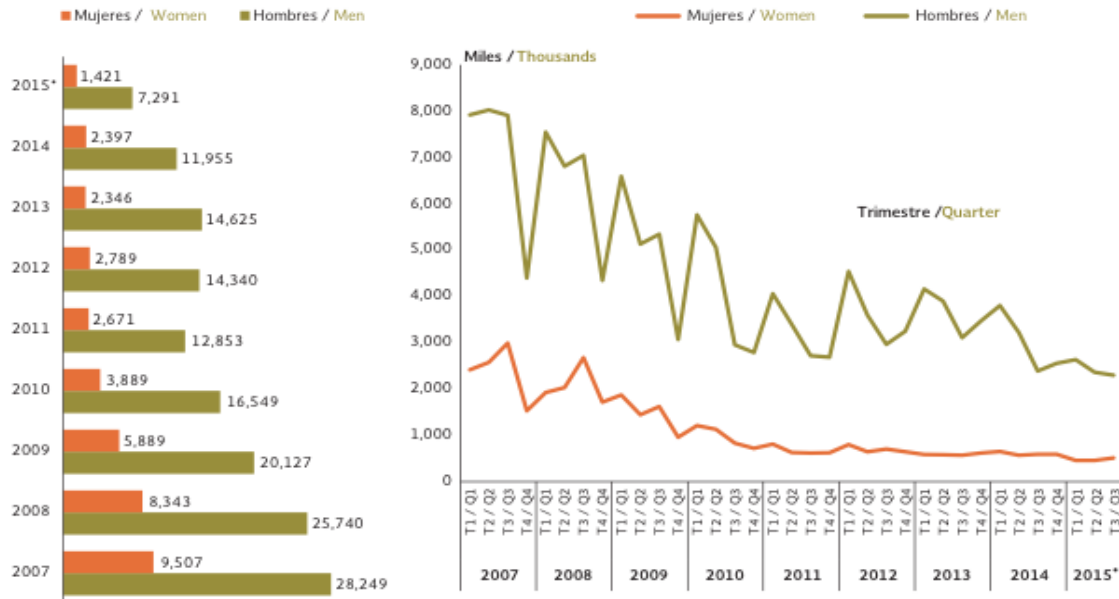
**Migrantes mexicanos repatriados por las autoridades migratorias estadounidenses, EMIF NORTE, 2010-2014.**



Fuente: Anuario de migración y remesas México 2016.



## Eventos de repatriación de menores migrantes mexicanos desde E.U. 2007-2015

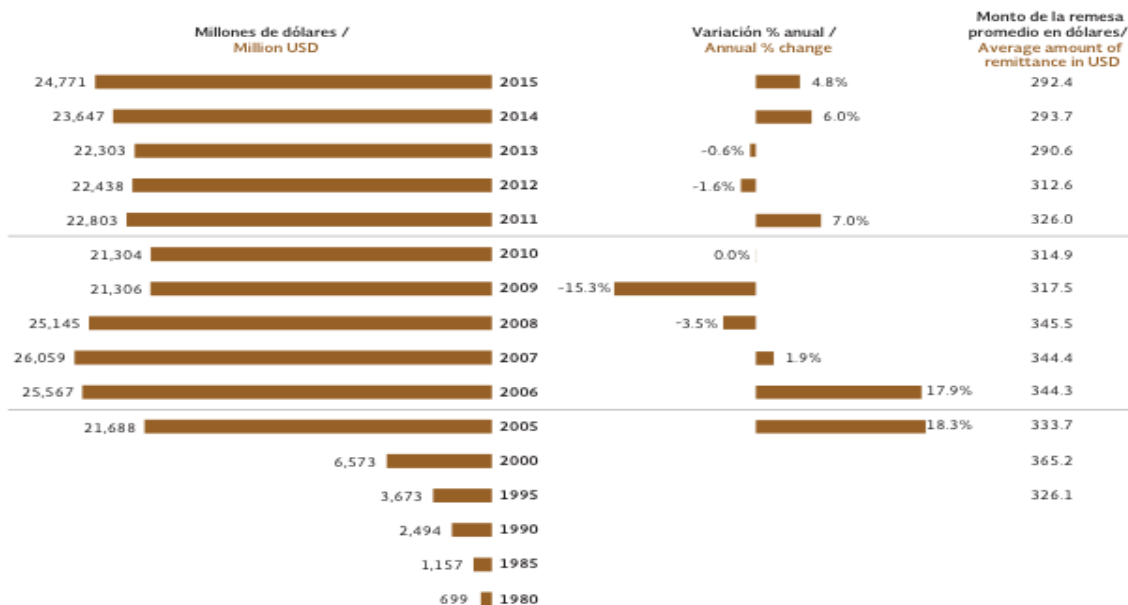


Nota: \*La información de 2015 hace referencia al período enero-septiembre y es preliminar.  
 Note: \*The information for 2015 refers to the period from January to September and is preliminary.

Fuente: Anuario de migración y remesas México 2016.

No obstante que se registra que el flujo de migrantes mexicanos hacia Estados Unidos no ha crecido exponencialmente, tal vez en buena medida por el incremento en las deportaciones de inmigrantes, en el gráfico se parecía que desde inicios del siglo XXI los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos sí han incrementado el flujo de remesas que envían a México, con algunas variantes, como fue durante 2008 en donde se muestra claramente el impacto que tuvo la recesión económica por la que atravesó Estados Unidos y el mundo, sin embargo el flujo de dinero hacia México mantuvo un lugar muy importante dentro de los ingresos del país con un valor aproximado del 2.3% del PIB, y la tercera mayor fuente de divisas del país después de la extracción del petróleo y el turismo.

## Flujo de remesas familiares a México.

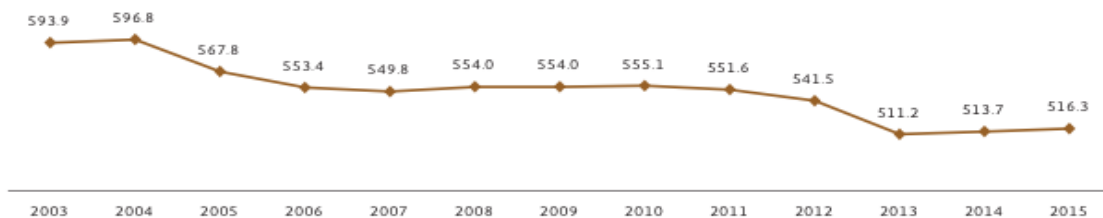


Fuente: Anuario de migración y remesas México 2016.

## Remesas por entidad federativa en México, 2015 (millones de dólares y distribución %)

Entidad / State	Monto / Amount	% del total / % of total	Entidad / State	Monto / Amount	% del total / % of total	Entidad / State	Monto / Amount	% del total / % of total
Total / Total	24,948	100.0	11. Zacatecas	767	3.1	22. Nayarit	399	1.6
1. Michoacán	2,531	10.1	12. Hidalgo	725	2.9	23. Coahuila	387	1.6
2. Guanajuato	2,262	9.1	13. Baja California	681	2.7	24. Sonora	376	1.5
3. Jalisco	2,217	8.9	14. Tamaulipas	665	2.7	25. Aguascalientes	350	1.4
4. México	1,560	6.3	15. Nuevo León	644	2.6	26. Tlaxcala	225	0.9
5. Puebla	1,371	5.5	16. Chihuahua	643	2.6	27. Colima	219	0.9
6. Oaxaca	1,289	5.2	17. Chiapas	593	2.4	28. Yucatán	135	0.5
7. Guerrero	1,277	5.1	18. Morelos	551	2.2	29. Tabasco	130	0.5
8. Distrito Federal	1,090	4.4	19. Durango	533	2.1	30. Quintana Roo	117	0.5
9. Veracruz	1,086	4.4	20. Sinaloa	533	2.1	31. Campeche	56	0.2
10. San Luis Potosí	849	3.4	21. Querétaro	460	1.8	32. Baja California Sur	51	0.2

Gráfica 8.9. Índice Herfindahl-Hirschman (IHH) de concentración de las remesas por entidad federativa, 2003-2015  
Chart 8.9 Herfindahl-Hirschman Index (HHI) of concentration of remittances by state, 2003-2015



Fuente: Anuario de migración y remesas México 2016.

#### IV. Aspectos relevantes en la historia de la política exterior de México.

Durante el siglo XIX, México encaminó sus esfuerzos diplomáticos en primer orden al reconocimiento de su independencia por parte de Estados Unidos, Inglaterra, el Vaticano y España. Posteriormente, los esfuerzos diplomáticos se concentrarían en crear ciertas alianzas en Centro América, no obstante estos esfuerzos no serían exitosos. Consecutivamente, el esfuerzo diplomático se concentraría en la defensa del territorio nacional.

Durante el periodo de Porfirio Díaz, "México consolidó una política exterior nacionalista y pragmática que pudo contraponer y sortear las presiones norteamericanas con los intereses de las potencias europeas. Durante este periodo se buscó una pluralidad de fuentes de inversión externa como la vía para modernizar la infraestructura física e iniciar la industrialización del país, supuesta base de una mayor independencia."<sup>18</sup>

De esta manera, debido a la vecindad, flujos migratorios, seguridad, intercambios comerciales, entre otras razones, históricamente Estados Unidos ha sido el centro de gravedad de la actuación mexicana internacional, esta relación ha implicado una interacción constante, intensa y de mucha complejidad.

De esta manera, Carranza establecería sus principios de política exterior:

- Que todos los países son iguales; deben respetar mutua y escrupulosamente sus instituciones, sus leyes y su soberanía.
- Que ningún país debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos interiores de otro. Todos deben someterse estrictamente y sin excepciones al principio de no intervención.
- Ningún individuo debe pretender una situación mejor que la de los ciudadanos del país a donde va a establecerse, ni hacer de su calidad de extranjero un título de protección y de privilegio. Nacionales y extranjeros deben ser iguales ante la soberanía del país en que se encuentran,
- Las legislaciones deben ser uniformes e iguales en lo posible, sin establecer distinciones por causa de nacionalidad, excepto en lo referente al ejercicio de la soberanía.

En 1927, Álvaro Obregón advertiría que debido a la ideología (Destino Manifiesto) adoptada por Estados Unidos respecto a su política exterior, México debía tomar con cautela y atención las directrices de su actuar internacional, para lo cual "proponía consolidar la personalidad política y moral de nuestra nacionalidad como pueblo autónomo, estrechar los lazos con América Latina y sostener una posición nacionalista frente a Estados Unidos."<sup>19</sup>

<sup>18</sup> México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores

<sup>19</sup> Obregón, Álvaro. (1932) Discursos, *Biblioteca de la Dirección General de Educación Militar*, Tomo II, México. P. 76.

En la década de 1930, México comenzaría a madurar su régimen de Estado a través de la creación de instituciones, también se generaría cierto desarrollo, con lo cual se lograría fortalecer sus capacidades de negociación que se verían reflejadas con la expropiación de las empresas petroleras en 1938.

“Durante la Primera Guerra Mundial México tuvo que defender firme y celosamente no sólo su estricta neutralidad en el conflicto bélico, sino también la restauración del orden constitucional de la República, en cumplimiento de los propósitos de la triunfante Revolución Constitucionalista, haciendo frente a problemas delicados y difíciles suscritos por la sistemática actitud irrespetuosa y claramente intervencionista desarrollada particularmente por Estados Unidos.”<sup>20</sup>

El periodo correspondiente a la presidencia de Manuel Ávila Camacho (1940-1946), y en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, la relación con Estados Unidos se estrechó. La razón principal fue el ingreso o participación bélica de nuestro vecino del norte en la segunda gran guerra, para lo cual requería mano de obra que mantuviera la producción agrícola en su territorio. De esta manera, en 1942, se establecería el Programa Bracero e ingresarían a laborar a Estados Unidos casi cinco millones de mexicanos. La política exterior de Ávila Camacho se destacaría por su participación en la fundación de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Adolfo López Mateos, mantendría cierta desconfianza respecto a temas de seguridad continental que impulsaba Estados Unidos a través de la Organización de Estados de América (OEA), bajo esta tesitura México buscaría incrementar su participación en organismos internacionales mediante los principios de respeto a la autodeterminación de los pueblos y la no intervención; ejemplo de esto “será la postura de López Mateos frente a la exclusión de Cuba de la (OEA) a propuesta de Estados Unidos, en la que México expresaría su solidaridad y simpatía por Cuba y no rompería relaciones diplomáticas ni consulares con la isla.”<sup>21</sup>

Así mismo, López Mateos buscaría ampliar su independencia en política exterior, por lo que se llevaría a cabo un primer impulso en la diversificación de relaciones comerciales y diplomáticas con otros países.

Posteriormente la relación México-Cuba tendría dificultades. Durante la administración de Gustavo Díaz Ordaz diversos desacuerdos y acusaciones entre ambas naciones los llevarían al borde de la ruptura diplomática. Lo anterior, atendía una lógica de diplomacia triangular que había construido México en sus relaciones diplomáticas con Estados Unidos y Cuba, que si bien buscaban el respeto a la soberanía de la política exterior de México, se intentaba mantener una relación estable con el vecino del norte.<sup>22</sup>

Es importante señalar que en 1967 la labor diplomática de México sería reconocida en el mundo, por la participación del diplomático Alfonso García Robles, que encabezaría la propuesta para la proscripción del uso de armas nucleares en América Latina, realizada ante la Organización de

<sup>20</sup> Hernández- Vela S., Edmundo. *Revista digital de la Secretaría de Relaciones Exteriores* [ En línea] [Fecha de consulta: 25 de enero de 2017] Disponible en: <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n39/hernandezvs.pdf>

<sup>21</sup> Parafraseando: *Op. Cit.* Vautravers Tosca, Guadalupe. Pág. 126

<sup>22</sup> Parafraseando: *Op. Cit.* Vautravers Tosca, Guadalupe. Pág. 131

Naciones Unidas. Dicha propuesta se traduciría en la firma del “Tratado para la proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina” o Tratado de Tlatelolco.

La política exterior de Luis Echeverría se distinguiría por un segundo “impulso en la diversificación de las relaciones económicas, y basaría su política exterior en la estrategia de intercambiar materias primas y productos semielaborados por productos manufacturados e industriales.”<sup>23</sup> Durante este periodo, se impulsaría el desarrollo del derecho marítimo. Además, se presentaría la iniciativa de la “Carta de derechos y deberes económicos de los Estados”, que pretendía establecer normas obligatorias con la cuales se regirían las relaciones económicas entre los Estados, con la finalidad de alcanzar un orden internacional justo.

López Portillo enfrentaría una severa crisis económica que obstaculizaría su participación en la esfera global. Posteriormente los descubrimientos de petróleo darían un impulso que le permitiría el involucramiento en las relaciones internacionales. En este contexto, López Portillo volvería a impulsar sus relaciones con América Latina, lo que se reflejaría con la Firma del Pacto de San José, por medio del cual México y Venezuela se comprometían a abastecer de petróleo a Centro América. Paralelamente se impulsaría ante la ONU el Plan Mundial de Energía, que buscaba un uso racional de los combustibles fósiles y alertaba de una posible escases de dicho recurso. Asimismo, se normalizarían las relaciones con Cuba.

El gobierno de Miguel de la Madrid impulsaría una nueva Ley Orgánica y un Reglamento que buscaba la profesionalización del servicio exterior mexicano, que a su vez coadyuvara en el cumplimiento de sus objetivos de política exterior<sup>24</sup>:

- Evitar un enfrentamiento con la banca internacional, luego de la crisis de pagos de la deuda externa en 1982.
- Evitar el estallido bélico en Centroamérica (Nicaragua, El Salvador y Guatemala) que pudiera repercutir en la estabilidad interna.
- Apoyar las exportaciones mexicanas.

De la Madrid lograría la admisión de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

El periodo de Carlos Salinas de Gortari marcaría una ruptura respecto de las posiciones que México había adoptado en su política exterior, particularmente en su relación con Estados Unidos. La firma del Tratado de libre comercio con América del Norte (TLCAN) representaría “una modificación en la relación que se había caracterizado por *una sana distancia* con nuestro vecino del norte, y que a partir de entonces, la nueva relación implicaría una cooperación binacional en una sociedad

---

<sup>23</sup> Ramírez Vázquez, Beatriz (2001). Tesis profesional. La transición de la diplomacia tradicional a la diplomacia comercial: el caso México. [En línea] *Universidad de las Américas Puebla* [Fecha de consulta: 25 de enero de 2007] Disponible en: [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lri/ramirez\\_v\\_b/](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/ramirez_v_b/)

<sup>24</sup> Chabat, Jorge. (1990) Los instrumentos de la política exterior de Miguel de la Madrid [En línea] *Colegio de México* [Fecha de consulta: 25 de enero de 2007] Disponible en: [http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media/RQ1RV5AEAFKLGJ4VA8M1L3DCA8E6JV.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/RQ1RV5AEAFKLGJ4VA8M1L3DCA8E6JV.pdf)

comercial,<sup>25</sup> que ampliaba la capacidad de influencia de Estados Unidos en México, dejando fuera la posibilidad de generar contrapesos políticos en el plano internacional.

La política exterior de Ernesto Zedillo sería determinada en buena medida por la crisis económica que arrastraría desde los primeros días de su gobierno. En este contexto, Zedillo buscaría el apoyo financiero de Estados Unidos, lo que representaría el inicio de “la discusión de las restricciones a la soberanía mexicana impuestas por Estados Unidos, que pretendía condicionar el paquete de ayuda financiera a cambio de que el gobierno mexicano tomara medidas para limitar el flujo migratorio a Estados Unidos y que se distanciara del gobierno de Fidel Castro.”<sup>26</sup>

Con la firma del TLCAN, México comenzaba una relación comercial con Canadá, aunque esto no significaba el establecimiento de una alianza política para generar otros acuerdos en el ámbito internacional. Uno de los principales obstáculos que enfrentaría Ernesto Zedillo para ampliar y mejorar las relaciones con Canadá serían los señalamientos hacia México por los casos de violaciones a derechos humanos, particularmente en Chiapas y Guerrero. Durante este periodo se marcaría el inicio de una apertura de los asuntos internos de México al ámbito internacional.

A pesar de que estas presiones oficialmente nunca se concertaron en lo particular contra México, la Ley Helms-Burton impactaría en las relaciones políticas y comerciales con Cuba. De esta manera, empresas mexicanas serían presionadas a retirar sus inversiones en la isla. No obstante de que existieron propuestas de iniciativas, como la Ley Antídoto propuesta en el Senado de la República, para contrarrestar la Ley Helms-Burton; nunca se llevaron a cabo, pues se pretendía privilegiar la estabilidad de la relación bilateral y evitar una guerra comercial con el vecino del norte.

El proyecto de Ernesto Zedillo enunciaba la búsqueda de la integración comercial con América Latina y el Caribe; la diversificación de las relaciones internacionales hacia la Unión Europea y particularmente con España; así como el fortalecimiento de los organismo internacionales. Durante este periodo se daría un gran impulso a la firma de acuerdos y tratados de libre comercio con Costa Rica, Nicaragua, Chile, miembros de la Unión Europea, Uruguay, así como el firmado con El salvador, Guatemala y Honduras.

En el periodo de Vicente Fox, el proyecto de política exterior bajo el mando de Jorge Castañeda, trazo tres puntos medulares:

- Profundizar las relaciones con América del Norte, particularmente con América del Norte.
- Buscar la diversificación política y comercial a partir de las relaciones existentes con los socios de América Latina y Europa.
- Incrementar la participación de México en los foros internacionales.

No obstante que existían señales de cercanía del gobierno Vicente Fox con el de George Bush, que indicaban que era posible lograr un acuerdo migratorio, los ataques terroristas perpetrados el 11 en

---

<sup>25</sup> Parafraseando: Op. Cit. Vautravers Tosca, Guadalupe. Pág. 126

<sup>26</sup> Covarruvas Velasco, Ana. México: crisis y política exterior. [En línea] Colegio de México. [Fecha de Consulta: 26 de enero de 2017] Disponible en: [http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media/85SE4S5N7JAVF5YJAH9GSCL13AA8H4.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/85SE4S5N7JAVF5YJAH9GSCL13AA8H4.pdf)

septiembre de 2001 a Estados Unidos, cerrarían las puertas a las posibilidades de concertar el acuerdo migratorio.

Derivado de los ataques terroristas, el ambiente internacional cambiaría y se generarían serias diferencias en la relación bilateral con motivo del apoyo de México hacia su principal socio comercial, que planeaba la invasión a Irak. El titubeo de México se debía en si debía apoyar a Estados Unidos, para lograr un acuerdo migratorio o mantenerse firme ante sus principios de política exterior. Finalmente México optaría por “los principios legalistas y mantener una solución negociada en lugar de la fuerza, en oposición a la postura de Estados Unidos.”<sup>27</sup>

En este contexto, México se distanciaría en su relación Cuba como consecuencia del conflicto diplomático que se recuerda por la frase “comes y te vas”, que se generaría en abril del 2002 en el marco de la celebración de la Cumbre Extraordinaria de las Américas de la ONU, realizada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León. Cuando Vicente Fox le pediría a Fidel Castro que pronunciara su discurso y después abandonara la Cumbre para evitar un encuentro directo entre Fidel Castro y George Bush.

Durante el periodo de Vicente Fox se lograría la firma de diversos acuerdos y tratados, con lo cual México se posicionaba como uno de los países con mayor apertura comercial en el mundo.

Durante el periodo de Felipe Calderón las principales directrices que se plantearon en política exterior fueron:

- Mayor coordinación entre las diferentes dependencias para alcanzar los objetivos.
- La recuperación del liderazgo de México en el Mundo, principalmente en América Latina.
- Respecto a Estados Unidos, se propuso quitar del centro de atención el tema migratorio sin restarle importancia;
- Reforzar las relaciones con cada región y organismos internacionales y corregir los errores.

En este sexenio se puede destacar la voluntad por restablecer las relaciones con Cuba cuando Felipe Calderón envió una carta al mandatario de la isla deseándole pronta recuperación por su estado de salud. Posteriormente, se generaría un tropiezo diplomático entre el presidente de Venezuela, Hugo Chávez y Felipe Calderón durante el Foro Económico Mundial de Davós, el conflicto se generaría por un intercambio de calificativos, que finalmente se diluirían, y se restablecerían las relaciones diplomáticas que se habían roto desde las declaraciones del presidente Fox al finalizar la IV Cumbre de las Américas en 2005.

A finales de 2009, se presentaría un golpe de Estado en Honduras. México reaccionaría retirando a su embajador en Honduras y negaría el reconocimiento al gobierno de facto, condenando en todo

---

<sup>27</sup> Galindo Marines, Alejandra. (2012). La política exterior de México hacia el Medio Oriente: el dilema entre el compromiso y la realidad. [En línea] Revista Iberoamericana de filosofía, política y humanidades. Universidad de Monterrey, Nuevo León. [Fecha de consulta: 26 de enero de 2016] Disponible en: [http://alojoptico.us.es/Araucaria/nro28/monogr28\\_3.pdf](http://alojoptico.us.es/Araucaria/nro28/monogr28_3.pdf)

momento el golpe de Estado y sumándose a la posición generalizada de los demás países en la región.<sup>28</sup>

La llegada de Barack Obama a la presidencia de Estados Unidos marcaría un nuevo ritmo en la política exterior de Felipe Calderón, en primer plano por el buen trato y el acercamiento diplomático que se había concertado con el mandatario norteamericano desde su juramento como presidente. Posteriormente la relación bilateral se centraría en temas de seguridad y se formalizaría con la iniciativa Mérida.

Bajo el contexto de estos antecedentes históricos, es posible decir que ya sea por vecindad, interés o presión, desde hace más de veinte años la política exterior de México se ha caracterizado por una orientación hacia los intereses de Estados Unidos, ejemplo de ello es el despliegue diplomático mexicano en territorio estadounidense que sigue siendo la más numerosa representación de México en el extranjero, y no es para menos pues entre los dos países existen intereses que van más allá del comercio exterior, seguridad o migración.

Desde el triunfo de Donald Trump en las elecciones de Estados Unidos el 8 de noviembre de 2016, la política exterior de México ha tomado nuevas dimensiones, ya que los planteamientos de las posiciones diplomáticas de Estados Unidos hacia México han llegado a escenarios que parecían poco probables, y que pueden ser valorados como agresivos en comparación con los posicionamientos públicos de Barack Obama.

A menos de dos meses de haber tomado protesta, el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, ha demostrado que sus propuestas no solo eran promesas de campaña, sino que en la práctica implementará acciones que se convertirán en realidad, ejemplo de esto son las medidas que se han anunciado contra las deportaciones masivas de migrantes, pero especialmente las acciones tomadas en ciudades de Estados Unidos que son conocidas como santuario y que se distinguen por ser “amigables con los migrantes”; o la construcción del muro en la frontera; y particularmente el planteamiento de la renegociación del Tratado de libre comercio con América del Norte (TLCAN).

Estos hechos han ocasionado un replanteamiento de la política exterior de México, bajo este escenario se tienen que implementar nuevas estrategias para hacer frente a los retos que derivan de los posicionamientos de Donald Trump, principalmente en temas de migración e intercambios comerciales.

---

<sup>28</sup> Parafraseando: Velázquez Flores, Rafael. (2010) El proyecto de política exterior de Felipe Calderón: ¿golpe de timón? [En línea] Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM. [Fecha de consulta: 26 de enero de 2017] P. 149. Disponible en: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/21569-36545-1-PB.pdf



## V. Actualidad y retos de la Política Exterior

La política exterior mexicana ha tenido momentos en función del contexto internacional y los mecanismos implementados responden a ello y marcan su ruta.

En un periodo específico fue importante los pronunciamientos que en calidad de Decretos del Poder Ejecutivo tomaron la forma de Doctrinas, por ejemplo la Doctrina Carranza, (1918) que sostiene la igualdad entre los estados y fija el principio de la *no intervención*; la Doctrina Estrada ( 1930) que establece la posición de romper o no relaciones con otros país sin que signifique la aprobación no de sus gobiernos; por último la Doctrina Díaz Ordaz que se definió a partir del conflicto de cuba en relación a la ruptura con Estados Unidos.<sup>29</sup>

En cada una coincide un principio de validez universal para una convivencia de respeto mutuo y de cooperación entre las naciones.

Más allá de estos pronunciamientos el Plan Nacional de Desarrollo también se ha adaptado a los contextos internacionales, desde 1983 ha tenido cambios importantes, sin embargo el PND 2001-2006<sup>30</sup> incorpora un avance importante para la política exterior actual; uno de los aspectos relevantes es que fortalece al servicio exterior mexicano para ser *una palanca para promover y apuntalar el desarrollo socioeconómico*, en el marco de los derechos humanos, e intensificar la influencia de México en los foros multilaterales y así como la promoción económica y cultural del país.

### 5.1. Retos en la política exterior mexicana

En este contexto un papel fundamental es del servicio exterior mexicano y la cooperación internacional.

El primero de ellos, tiene la tarea de consolidarse como una red de representaciones que funge como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en acciones cuantificables para el país y para ello las acciones a emprender son: fortalecer el Servicio Exterior Mexicano y las representaciones de México en el exterior, expandir la presencia diplomática de México en las regiones económicamente más dinámicas, vigorizar la agenda de trabajo en las representaciones diplomáticas de México en el continente africano, para impulsar la cooperación, el diálogo y los intercambios comerciales.<sup>31</sup>

<sup>29</sup> Ramírez, Carlos, Indicador Político, *Doctrina Estrada*. Disponible en: <http://mx.geocities.com/cencoal/110901/doctrina.htm>. [ Consultado el día 24 de febrero del 2017]

<sup>30</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.- Disponible en: \_

<sup>31</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018. México con responsabilidad global. Estrategia Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural. Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5299465](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465)

Por cuanto a la cooperación internacional, es un componente básico de la política exterior para el desarrollo como una expresión de solidaridad y mecanismo para impulsar el bienestar y prosperidad, representa un área de oportunidad para México.

A partir de la vigencia de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (06/04/2011)<sup>32</sup> México garantiza el nivel de recursos que asigna a la cooperación internacional, sin embargo aún existe rezago con respecto a la cooperación proporcionada por países con niveles de desarrollo comparables.<sup>33</sup>

Esta Ley <sup>34</sup>fue concebida como un instrumento para establecer un marco adecuado de certeza jurídica institucional, administrativa y operativa para las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que ya se encontraban involucradas en acciones de cooperación con el exterior y que permitiera en ello mejor coordinación. <sup>35</sup>

La cooperación internacional para el desarrollo se suma a los principios normativos de la política exterior mexicana, en su Ley crea la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional AMEXCID para el desarrollo como un organismo desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores con la misión de consolidar su papel de ejecutor y coordinador de cooperación internacional.

La AMEXCID cuenta con el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo como guía de acción y se integra por un Consejo Consultivo, un Director Ejecutivo y además *es un mecanismo para lograr los 17 objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*<sup>36</sup>.

En el Consejo está considerada la representación de todas las dependencias del Poder Ejecutivo debido a que realizan actividades de cooperación internacional con sus homólogas en diversos países así como también están considerados representantes de gobiernos estatales y municipales, la representación del Consejo Nacional de ciencia y Tecnología, El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, La Comisión de los Derechos Humanos, La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, así como la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior.

La Ley también considera la formulación del Programa de Cooperación para el Desarrollo, la puesta en marcha del Registro Nacional de Cooperación Internacional, la creación de un sistema de Información en la materia así como la creación de un Fondo Nacional nutrido con recursos nacionales y otros que pueden establecer con la participación de donantes externos.

---

<sup>32</sup> El proceso legislativo para su aprobación inició el 8 de marzo de 2007.

<sup>33</sup> Op. Cit, PND 2013-2018 ver. V.2 Plan de acción: consolidar el papel constructivo de México en el mundo.

<sup>34</sup> Reglamentaria de la fracción X del artículo 89 constitucional,

<sup>35</sup> Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Estudios Legislativos, que contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Gaceta Parlamentaria del Senado de la República del 13 de diciembre de 2007. Disponible en: <http://www.senado.gob.mx>.

<sup>36</sup> AMEXCID. 5 años compartiendo lo mejor de México, para enfrentar retos y crecer juntos. SER. Disponible en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/amexcid-5-anos-compartiendo-lo-mejor-de-mexico-para-enfrentar-retos-y-crecer-juntos>.

De acuerdo con un informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) el Fondo es un instrumento adicional de administración y algunos países han incorporado órganos y mecanismos específicos sobre cooperación internacional para el desarrollo, tales como USAID (Estados Unidos), JICA(Japón), GTZ(Alemania), SIDA (Suecia), CIDA (Canadá), AECI (España), DANIDA (Dinamarca), FOAR (Argentina), ABC Brasil) y AGCI (Chile), por citar algunos ejemplos relevantes de países que han convertido la cooperación internacional en una política estratégica de Estado, alrededor de la cual se han establecido sólidas estructuras jurídicas y administrativas.<sup>37</sup>

## 5.2 Reunión de cónsules y embajadores REC 2017.<sup>38</sup>

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018<sup>39</sup> se llevó a cabo la XXVIII reunión de Embajadores y Cónsules 2017 (REC 2017); desde 1990 este encuentro se realiza anualmente con los titulares de las representaciones de México en el exterior, para integrar las acciones en torno a la estrategia de proyección internacional de México.

Su objetivo es conocer el diagnóstico actual, retos y oportunidades, en torno a la posición de México en las distintas negociaciones que habrá de enfrentar con Europa, América del norte, América Latina y el Caribe, Asia, los países árabes y África en términos de protección de los mexicanos en el exterior, defensa de los intereses de México en el mundo y la cooperación para el desarrollo, que a su vez, permita al país ser un actor fundamental en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

En el mensaje inaugural el Canciller Luis Videgaray subrayó que algo en común del contexto histórico en que se llevó a cabo la primera reunión de embajadores y cónsules en México (1990) y el actual, es que *ambas se han desarrollado en eventos donde se ponen en reto los paradigmas de la convivencia internacional, los eventos políticos de Europa, Reino Unido y Estados Unidos que implica una etapa de cambio.*

En seguimiento a la quinta meta del Plan Nacional de Desarrollo *hacer de México un actor con responsabilidad global, las acciones de la política exterior son las siguientes:*<sup>40</sup>

- América Latina, el imperativo de la negociación asumiendo un diálogo entre iguales con base en el equilibrio de los principios de la política exterior nacional;
- América Latina y el Caribe, el imperativo moral de consolidar su liderazgo en la región, la participación de *ProMéxico* y los empresarios para utilizar de la mejor manera los 14 acuerdos

<sup>37</sup> Auditoría Superior de la Federación: Disponible en [http://www.asf.gob.mx/trans/informes/ir2011i/Grupos/Gobierno/2011\\_0032\\_a.pdf](http://www.asf.gob.mx/trans/informes/ir2011i/Grupos/Gobierno/2011_0032_a.pdf)

<sup>38</sup> Mensaje del Canciller Luis Videgaray en la inauguración y clausura de la Reunión de embajadores y Cónsules 2017. Secretaría de Relaciones Exteriores. Prensa 13 de enero de 2017.

<sup>39</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5299465](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465)

<sup>40</sup> Canciller Luis Videgaray, Acto inaugural XXVIII Reunión de embajadores y Consules 2017. Secretaría de Relaciones Exteriores, enero 2017. Disponible en: <https://www.gob.mx/sre/articulos/hoy-es-un-momento-crucial-de-la-historia-de-mexico-en-la-que-el-servicio-exterior-esta-llamado-a-hacer-una-gran-contribucion-canciller-videgaray?idiom=es>

comerciales suscritos por México en la región; Las prioridades en la región involucran a 32 países en ejes estratégicos de migración, seguridad, desarrollo e integración económica.

- En el caso de la Unión Europea, la meta es reforzar la presencia como un país estratégico, socio confiable y aliado en una amplia gama de temas de la agenda nacional.
- En la región Asia Pacífico, la más dinámica en términos comerciales financieros y tecnológicos, México mantendrá un intenso diálogo político de alto nivel y la presencia constante en los principales procesos de integración y foros transpacíficos.
- En Medio Oriente, México deberá capitalizar el interés de esa región; intensificar los flujos comerciales y de inversión y lograr un vínculo más efectivo en campos muy específicos en los que la región tiene reconocidas fortalezas.
- Con África, la prioridad será aumentar y mejorar la presencia diplomática y el diálogo político con el objetivo de concretar oportunidades de comercio así como proyectos específicos de cooperación.
- Respecto de la relación con la nueva administración de la unión americana las incógnitas son mayores, varios aspectos de la vida nacional están relacionados con Estados Unidos como el comercio, la industria, la agricultura, el turismo, los servicios, flujos financieros, la energía, la seguridad fronteriza, la cooperación, el combate a las drogas, el crimen organizado y el terrorismo.

La importancia que tiene México para los Estados Unidos de Norteamérica en lo económico, en lo social y en lo político integra economías indisolublemente involucradas, por ejemplo el impacto de la relación comercial para la industria automotriz en Michigan, los empleos que generan las empresas mexicanas en Dallas.

- En materia económica México generará alianzas para promover en la región políticas migratorias que favorezcan los flujos ordenados, seguros y respetuosos de los derechos humanos de migrantes en toda la región en particular ante el aumento extraordinario de flujos de inmigrantes

*El Fondo Yucatán y el programa Mesoamérica sin hambre* permitirán impulsar un desarrollo incluyente

- África es un gran reto aún debido a que no ha alcanzado el nivel de acercamiento e integra un área de oportunidad muy grande para concretar oportunidades en proyectos específicos de cooperación.

Como un aspecto innovador de fortaleza en el servicio exterior mexicano más allá de las vigencia de sus Doctrinas, los alcances del Plan Nacional de Desarrollo el reto está en la fortaleza de sus estructuras institucionales en términos de transparencia y anticorrupción, los polos de negociación comercial que han rebasado la política diplomática y la fortaleza y ampliación en las representaciones consulares.

## VI. Comentarios finales

El concepto teórico de política exterior es “la proyección de los objetivos nacionales de un Estado, más allá de sus fronteras y su característica principal es el interés nacional”. Es indudable que la política exterior de cualquier Estado es el reflejo del diseño del proyecto interno de nación. De esta manera, no es posible separar una de otra, y se entiende que la fortaleza de la política exterior de un país estará determinada por el sano desarrollo de su régimen político, su modelo económico, la fortaleza de sus instituciones y las relaciones de estos con la sociedad.

Si bien es posible afirmar que la liberalización de los mercados que inició desde 1982, y su apertura formal de México a la globalización en 1994, han sido determinantes para la formulación de la política exterior, es importante señalar que comercio exterior y política exterior no son sinónimos, y se debe señalar que si bien el comercio exterior es un elemento fundamental de la política exterior, no es el único factor que se deba considerar dentro del abanico de opciones que existen en el actuar más allá de las fronteras nacionales.

En este orden de ideas, es de necesario replantear la importancia de crear acercamientos diplomáticos y acuerdos con otras naciones para crear equilibrios políticos que generen contrapesos en nuestras relaciones globales; pero más importante es el hecho de construir una visión multidisciplinaria y multidireccional de nuestra política exterior.

Es indispensable confeccionar un nuevo rol geopolítico de México, es preciso hablar de la instauración de áreas de influencia, no solamente por temas económicos, migratorios o políticos, sino el marco de la seguridad nacional y la fortaleza de nuestra soberanía. Es fundamental entender la posición geográfica y privilegiada con que cuenta nuestro país, para lograrlo, es fundamental redireccionar las formas y con quienes debemos generar acuerdos para la explotación de nuestros recursos naturales, es preciso entender que México tiene afinidades culturales más fuertes con el Sur de América que con el Norte, empezando por el idioma, la gastronomía, raíces culturales y antropológicas. Existe suficiente territorio, recursos, capital intelectual y fuerza de trabajo para ampliar nuestras capacidades, riquezas y fortalezas.

Respecto al tema de la migración es imperante que México adopte un posicionamiento firme frente a las políticas que está adoptando Estados Unidos con los inmigrantes nacionales y de otras naciones. En este sentido, para atender este fenómeno en nuestro territorio es elemental que México planté una estrategia en conjunto con los países de Centroamérica para generar posibles soluciones a un fenómeno que no puede ser atendido desde la perspectiva de las fronteras y la construcción de muros, sino en el ámbito de la colaboración, integración, entendimiento cultural y cooperación económica. Sería inaceptable que México adoptara una posición similar a la de nuestro vecino del norte y construyera muros para evitar el flujo de migrantes centroamericanos.

Durante los últimos 20 años todos los gobiernos han realizado esfuerzos para lograr la diversificación de los mercados de tal manera que actualmente México cuenta con una red de “once

tratados de libre comercio con cuarenta y cinco países; treinta y dos acuerdos para la promoción y protección recíproca de las inversiones con treinta y tres países; nueve acuerdos de alcance limitado (Acuerdos de complementación económica y acuerdos de alcance parcial) en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)<sup>41</sup>. De esta manera México es considerado uno de los países más abiertos al comercio internacional.

No obstante, estos logros no se han reflejado en una diversificación de los mercados, por lo que se ha generado una dependencia económica con nuestro vecino del norte. En este contexto, y para capitalizar la voluntad expresada por algunos países de generar vínculos más estrechos con México, es preciso identificar las coincidencias culturales, necesidades productivas y de consumo de los países de América Latina, así como con algunos países europeos y asiáticos, y a partir de eso, emplear los tratados comerciales con los que ya cuenta México para hacer realidad la diversificación de nuestra economía.

La historia de la política exterior de México ha sido determinada por la vecindad con Estados Unidos, así como por el planteamiento del modelo de desarrollo de la política interna de nuestro país que no ha logrado impulsar un proyecto de nación de largo plazo que atienda las necesidades de la mayoría de su población, ejemplo de esto es el porcentaje de mexicanos que viven en pobreza, que de acuerdo con el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en México hay 55.3 millones de pobres, sin embargo, organizaciones civiles como Acción Ciudadana, afirma que son 64 millones.

Los indicadores de pobreza, desigualdad y bajos niveles de educación parecen elementos aislados en la fortaleza de una nación, sin embargo, no lo son, pues inciden directamente en la competitividad económica de nuestro país y en la composición de sus capacidades sociales.

A través de la definición de un proyecto de nación de largo alcance (no un plan sexenal), con metas y objetivos claros y definidos, se podrá identificar, establecer y determinar el interés de la nación. En este sentido la ciudadanía, partidos políticos y fuerzas de presión de nuestro régimen político deben entender y tener claro que si el interés nacional se vuelve a determinar en función de privilegiar los intereses del grupo en el poder, irremediablemente volveremos a generar una crisis en el ámbito interno y en política exterior.

La definición de los intereses nacionales es fundamental para determinar los objetivos, estrategias y directrices que debe tomar un Estado para formular su política exterior. La estructuración de un proyecto de política exterior firme y con una buena capacidad de negociación estará condicionado, en mayor medida, por la fortaleza institucional, política, social y económica de nuestro país.

Para lograr la consolidación del proyecto nacional se debe reflexionar en primer orden sobre el combate a la corrupción, ya que uno de los elementos fundamentales para el fortalecimiento del régimen político de nuestro país es la fortaleza de sus instituciones, de esta manera mientras el combate a la corrupción no sea un tema de primer orden y no se implementen medidas que se

---

<sup>41</sup> Pro México inversión y comercio. [En línea] [Fecha de consulta: 01 de febrero de 2017] Disponible en: <http://www.promexico.mx/es/mx/tratados-comerciales-inversion>

reflejen en el mejor funcionamiento de las instituciones e incluso en la percepción de los ciudadanos, prevalecerá la descomposición política, empresarial y social.

Con los cambios en el accionar de la política exterior de Estados Unidos hacia México se han alzado nuevamente las voces de especialistas, universidades, institutos, centros de estudios y de investigación con propuestas para revitalizar el campo, la generación de nuevas tecnologías, la implementación de energías alternativas, la creación de bienes de capital, entre otras. La coyuntura es precisa para impulsar ideas y hacerlas realidad. En México existe talento, cuenta con una comunidad de científicos reconocidos, posee una población que garantiza suficiente mano de obra para la producción y tiene recursos naturales disponibles para una explotación sostenible y sustentable. De tal manera, que esto que parece crisis puede transformarse en oportunidad de transformación, ¿habrá voluntad y empresarial para lograrlo?...

En cuanto a los retos que enfrenta el Estado Mexicano para las negociaciones del TLCAN, no se puede descartar emplear una estrategia que contemple las vías del Derecho Internacional Público para la resolución de conflictos, así como el uso de los instrumentos jurídicos internacionales como la Convención de “Viena sobre el derecho de los tratados internacionales”, con lo cual se pueda ganar tiempo, adicional al que se deben sujetar en su proceso interno los países para la renegociación de tratados.

En este sentido, es de vital importancia que el actuar del Estado mexicano tenga como base la defensa del interés general, pero sobre todo, entender y poner en juego el rol geopolítico que tiene México frente a los intereses de Estados Unidos. No es posible seguir pensando que no tenemos elementos para poder negociar. Sin embargo, ¿qué expectativas podemos tener en una mesa de negociación del TLCAN cuando nuestro vecino del norte ya ha anunciado que el tratado se ajustará a los intereses de Estados Unidos?, ¿deberíamos esperar que se logren mejores condiciones comerciales para México? La probabilidad de que las renegociaciones afecten los intereses económicos de México son muy altas, y la posibilidad de lograr mejores condiciones comerciales para México parecen ser muy escasas. ¿No será entonces momento de diversificar e instrumentar estrategias para mejorar las condiciones en defensa del interés nacional?

Es necesario considerar la construcción de un nuevo modelo de análisis y propuestas a través de una convocatoria de Think Tank’s mexicanos, que desde su ámbito de especialidad apoyen la construcción de una estrategia de política exterior en prospectiva, así como durante el proceso de negociación, en el llamado, “cuarto de al lado”. México cuenta con múltiples instituciones económicas, políticas y sociales especializadas que podrían contribuir en la búsqueda de soluciones, ya que este, es un reto que en su conclusión afectará positiva o negativamente a todos los mexicanos, por ello la importancia de la inclusión de todas las propuestas.

## Referencias:

Ramírez Vázquez, Beatriz (2001). Tesis profesional. La transición de la diplomacia tradicional a la diplomacia comercial: el caso México. [En línea] Universidad de las Américas Puebla [Fecha de consulta: 25 de enero de 2007] Disponible en: [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lri/ramirez\\_v\\_b/](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/ramirez_v_b/)

Portillo en la ONU. Contra el derroche, el Plan Mundial de Energía. [En línea] Revista PROCESO [Fecha de consulta: 25 de enero de 2007]. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/127038/lopez-portillo-en-la-onu>

De Vega, Mercedes, Coordinadora. (2011) Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010. América del Norte [En línea] Secretaría de Relaciones Exteriores. Disponible en: <file:///C:/Users/Usuario/Documents/Omar%20Cortez%20JUNIO%202016/Pol%C3%ADtica%20Exterior/Historia%20de%20las%20R.I.%20de%20M%C3%A9xico%201821-2010.pdf>

Chabat, Jorge. (1990) Los instrumentos de la política exterior de Miguel de la Madrid [En línea] Colegio de México [Fecha de consulta: 25 de enero de 2007] Disponible en: [http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media/RQ1RV5AEAFKLGJ4VA8M1L3DCA8E6JV.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/RQ1RV5AEAFKLGJ4VA8M1L3DCA8E6JV.pdf)